Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Porquantto el Sr. Rey Dn. Carlos Segundo Mittio (que Santta Gloria haiga) Por despacho de veintte y seis de Nobiembre de mill Seiscientos y sesenta y ocho firmado dela Sra. Reyna Da. Mariana de Austtria Su madre Siendo Governadora destto Reynos hizo Mrzd. a Pedro Rubio Frz. de darle ttitulo de Procurador gral. Sindico dela Villa de Calasparra, Com tt Voz y Voltto de Rigidor En su Ayuntamto. En lugar de Juan Marin de Fernando perpettuo por Juro de heredad y Con ottras Calidades y Condiciones En el dho ttitulo de Claradas Segun mas largo En el a que me rrefiero Se conttiene y aora p. parte de Vos Dn. Pedro Lozano hidalgo me ha sido Echa rrelacion que el dho Pedro Rubio Frz. por el ttestamto. que Ottorgo En la dha Villa a diez y ocho de Octubre de mill Seiscienttos y sesentta y nuebe ante Juan de Monttalvo Ess.no del numero de ella de vaxo de cuia disposicion fallecio dexo p. Sus herederos a Pedro Rubio Frz., a Juan a Paricio, Fernando Rubio, Ysauel Rubio de Moya y Maria Rubio Frz. Sus hijos y en las quentas y particiones que se Executaron Exttrajudiciales de Conformidad Se ad Judico a cada Uno de ellos Una quinta parte del Oficio En precio de mill y seiscientos Reales de vellon y el dho Pedro Rubio p. el ttestamentto que Ottorgo En dha Villa a diez y seis de Agostto de mill y settecienttos ante Bartholome moreno talavel Ess.no del numero de ella de vaxo de cuia disposicion fallecio dexo p. Su Universal heredero de sus bienes y de la quinta parte del dho Ofic